

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 20 DE MARZO DEL AÑO 2025 DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN

Siendo las doce horas con quince minutos (12:15) del día jueves veinte (20) del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025) se reunieron en el aula B13 de esta universidad los miembros del Consejo del Área de investigación bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de presentes
2. Análisis, y en su caso aprobación, de la Especialidad en Evaluación de Políticas Públicas.
3. Análisis, y en su caso aprobación, del Programa de Difusión del Área de Investigación
4. Asuntos generales

En cumplimiento del primer punto del orden del día se realizó el pase de lista encontrándose presentes el Dr. Arturo Barraza Macías, Dra. Anahí Citlalli Barraza Cárdenas, Dr. Manuel Ortega Muñoz, Dr. Omar David Almaraz Rodríguez, Dr. Manuel de Jesús Mejía Carrillo, Dr. Gonzalo Arreola Medina y la Mtra. Verónica C. Ontiveros Hernández por lo que se verifica el quorum y se establece la legalidad de los acuerdos que de ahí emanen.

En el segundo punto del orden del día el Dr. Arturo Barraza Macías solicitó el análisis de la Especialidad en Evaluación de Políticas Públicas. Se inició una deliberación sobre algunas debilidades y ausencias que se observaron, sin embargo, el Dr. Manuel Ortega Muñoz realizó la propuesta de que no se abordara su análisis y que se pidiera a la Secretaría Académica que, con base en sus facultades, hiciera la propuesta directamente al Consejo Académico.

Esta propuesta obedeció al hecho de que el plan de estudios de la especialidad en análisis no surgió de una necesidad identificada previamente, ni por indicaciones directas del Consejo del Área o del Coordinador del Área; así mismo, se desconoce quién es el equipo diseñador y no hubo instancias unipersonales o colegiadas del área que participaran en su conformación o tomaran decisiones al respecto. Esta propuesta fue secundada por los compañeros y se votó de manera unánime.

Sin embargo, se decidió agregar las observaciones generales para entregarlas a los diseñadores. Las observaciones fueron las siguientes:

- Sujetarse a los lineamientos para el diseño de programas de DGE SUM o en su defecto tomar en cuenta la propuesta de elementos para planes de estudio de posgrado en nuestra institución.
- En general hace falta un buen análisis del alineamiento curricular ya que el perfil de egreso va por un lado, las asignaturas por otro, la metodología de trabajo por otro y la tesina por otro. Sería recomendable integrar una matriz de consistencia interna.

- Es necesario incorporar Teoría de Políticas Públicas, sobre todo lo referente a la comprensión de los conceptos básicos, modelos y enfoques teóricos en el campo de las políticas públicas y al análisis del ciclo de vida de las políticas, desde la formulación hasta la evaluación.
- Fortalecer la relación entre teoría y práctica mediante actividades específicas, sobre todo aquellas que proporcionen una experiencia formativa real. Es recomendable incorporar la metodología de estudio de casos que es propia del campo de las políticas públicas, lo cual conduciría al análisis de evaluaciones de políticas públicas reales en diferentes sectores (salud, educación, medio ambiente, etc.) y el estudio de buenas prácticas y lecciones aprendidas.
- Al ser una especialidad es necesario incorporar aspectos prácticos como Diseño de Evaluaciones (formulación de preguntas de evaluación y definición de indicadores, elaboración de matrices de evaluación y planes de trabajo), Recopilación y análisis de datos (fuentes de datos y técnicas de recolección de información, análisis de datos utilizando software estadístico y herramientas de análisis cualitativo), Comunicación de Resultados (elaboración de informes de evaluación y presentaciones efectivas y traducción de resultados de evaluación para diferentes audiencias), y Ética en la evaluación (consideraciones éticas de la recolección de datos y como presentar los resultados de una manera objetiva).
- Revisar la pertinencia de las diferentes asignaturas planteadas ya que algunas de ellas ya no son pertinentes en el contexto actual o corresponden al campo de la planeación.
- Profundizar en la descripción de la modalidad mixta, incluyendo cómo se empleará exactamente las herramientas digitales y la plataforma mencionada; así como indicar como va a ser el trabajo presencial.
- Fortalecer el diagnóstico sobre la demanda real del programa y cómo impactará concretamente en las necesidades profesionales actuales de los potenciales aspirantes de nuestro estado, además de justificar su presencia en un catálogo destinado a la formación inicial y continua de profesionales de la educación. La sola mención de una necesidad no es un diagnóstico por lo que hace falta un estudio de necesidades o preferencias formativas o un análisis funcional.
- Actualizar varios de sus apartados porque se está utilizando información obsoleta.

En el tercer punto del orden de día se analizó el Programa de Difusión del Área de Investigación y se hicieron dos propuestas al respecto: modificar la columna de responsables en el proyecto (mencionado al responsable directo de la actividad o identificando la existencia de ese responsable), y modificar nombre de CONAHCYT por el de SECIHTI. También se propuso, por parte del Dr. Manuel Ortega Muñoz, integrar propuestas de difusión y divulgación realizadas por los grupos de investigación dentro del Plan Anual de Trabajo solicitado pro la Coordinación del Área de Investigación.

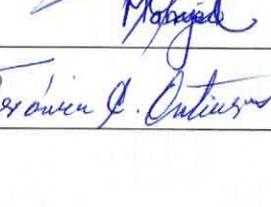
A partir de esas observaciones se aprobó el "Programa general de difusión" de la Coordinación de Investigación y Posgrado, con la condición de que se modifiquen las recomendaciones anteriores.

En el tercer punto, de asuntos generales, el Dr. Arturo Barraza Macías informó sobre la necesidad de identificar algunas fechas importantes para el posgrado con el objetivo de realizar algunas actividades académicas al respecto. Se hizo la propuesta de que se fuera pensando en ellas y en una próxima reunión se decidiera cuáles serían estas fechas.

En un segundo momento tomó la palabra el Dr. Manuel de Jesús Mejía Carrillo y habló sobre la evaluación de la jornada metodológica y los cambios que va a haber al respecto: no se va a hacer evaluación por parte de los alumnos sino por parte de los coordinadores de las mesas de trabajo. Así mismo, indicó la necesidad de conformar una base de datos actualizada de asesores de tesis.

No habiendo otro asunto que tratar el Dr. Arturo Barraza Macías agradece a los asistentes su participación, y da por terminada la Reunión a las 13 horas con treinta minutos (13:30) del día jueves (20) del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025)

Firma de los asistentes

Dra. Anahí Citlalli Barraza Cárdenas	
Dr. Omar David Almaraz Rodríguez	
Dr. Manuel Ortega Muñoz	
Dr. Arturo Barraza Macías	
Dr. Gonzalo Arreola Medina	
Dr. Manuel de Jesús Mejía Carrillo	
Mtra. Verónica C. Ontiveros Hernández	